

Rad No.: 25-240-101727

Barranquilla, 14/01/2025

Señor(a)  
CARMEN CECILIA CAMPO CABALLERO  
Transversal 15 Diagonal 31 - 44 Apartamento 1 San Pedro Alejandrino  
Santa Marta

Contrato: 17107168

Asunto: Retiro de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de enero de 2025 radicada bajo el No. 25-000006 relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Transversal 15 Diagonal 31 - 44 Apartamento 1 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
222342137